

- Nóminas y seguridad social.
- Servicios sociales.
- Orientación social.
- Gestión de recursos humanos.
- Formación.
- Comunicaciones.
- Imagen.
- Asesoría jurídica y laboral.

#### Familia Organizativa Comercial

Pertenecerán a esta Familia Organizativa aquellos puestos de trabajo que, integrados en Áreas Comerciales, realizan funciones que tienen como objetivo el desarrollo, planificación, administración, seguimiento y control de los objetivos y políticas comerciales de la Empresa.

La definición de niveles salariales, dentro de la presente Familia Organizativa se realiza para los niveles retributivos 6, 7, 8 y 9, ya que la naturaleza de las funciones de niveles salariales inferiores presenta una mayor afinidad con las que son propias de alguna de las otras Familias. Por tanto, estos puestos de trabajo, aunque integrados en Áreas Comerciales, quedarán adscritos a la Familia más adecuada a sus funciones principales.

#### Familia Organizativa de Servicios Técnicos y Generales

Pertenecerán a esta Familia Organizativa aquellos puestos de trabajo cuyas funciones están relacionadas con actividades de ingeniería (industrial y de procesos), planificación, seguridad, inspección técnica, defensa contra incendios, oficinas técnicas, almacén, servicios sociales y servicios médicos, así como otros servicios no tipificados en otras Familias.

2. *Grupos Profesionales y Niveles Salariales.*—El presente manual de definiciones para la clasificación profesional, está ordenado en los siguientes Grupos Profesionales, estando asociados a cada uno de ellos los niveles salariales que se indican:

GRUPO PROFESIONAL	NIVELES SALARIALES
Grupo Técnico Superior	9 y 8
Grupo Técnico Medio	7
Grupo Técnico Auxiliar	6 y 5
Grupo Especialista	4, 3, 2, 1
Grupo Administrativo	4, 3, 2

##### 2.1. Grupo Profesional.

###### Técnico Superior.

Agrupa unitariamente las aptitudes profesionales, titulaciones y el contenido general de la prestación del personal empleado que ejerce funciones de Dirección en un área de gestión, y/o el personal empleado que, por la exigencia de la aplicación de conocimiento técnico de alto nivel, necesita una titulación Superior para ejercer una determinada actividad.

El Grupo Profesional de Técnico Superior está integrado por los niveles salariales siguientes:

- Nivel salarial 9.
- Nivel salarial 8.

*Grupo Profesional: Técnico Superior*

*Nivel Salarial: 9*

#### Familia Organizativa: Fabricación

##### Naturaleza de la Función.

Dirigir, coordinar y controlar la gestión completa de un Área de Producción que abarca el desarrollo, planificación, administración y programación de los objetivos asignados, debiendo velar por la observancia y cumplimiento de las obligaciones legales, organizativas y de Seguridad y Salud Laboral, así como de las normas de calidad y medio ambiente. Participa en la elaboración de la política de su Área, con facultad para adoptar decisiones en el ámbito de sus competencias, actuando como responsable del control y dirección de los recursos asignados.